

JUSTICIA REPARATIVA

# Más que palabras

## Las disculpas como forma de reparación

MARZO 2016



**Carátula:** Reacción de la audiencia cuando el Presidente de El Salvador, Mauricio Funes, ofreció disculpas públicas por la Masacre de El Mozote, durante un acto público realizado el 1 de junio de 2012. En lo que él llamó “la peor masacre de civiles en la historia contemporánea de América Latina”, los soldados salvadoreños asesinaron a unas 1.000 personas, de las cuales casi la mitad eran niños y niñas, en el pueblo de El Mozote en 1982. (Presidente Mauricio Funes/La Prensa Gráfica)

JUSTICIA REPARATIVA

# Más que palabras

## Las disculpas como forma de reparación

MARZO 2016

Ruben Carranza, Cristián Correa y Elena Naughton

## Agradecimientos

El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) agradece a la Embajada de Suecia por su apoyo a la publicación en español de este informe.

## Sobre los autores

**Rubén Carranza** es director del Programa de Justicia Reparativa del ICTJ. Asesora con regularidad a organismos de búsqueda de la verdad y a cortes y tribunales internacionales, entre ellos la Corte Penal Internacional, sobre temas relacionados con la reparación. Entre 2001 y 2004 se desempeñó como comisionado investigador de los bienes de la familia Marcos en Filipinas y recuperó con éxito 680 millones de dólares escondidos en bancos de Suiza, Estados Unidos y otros países extranjeros. En forma simultánea fue parte del Comité Ad Hoc de Naciones Unidas que redactó la Convención de Naciones Unidas de 2003 Contra la Corrupción.

**Cristián Correa** es asociado sénior en el Programa de Justicia Reparativa del ICTJ. Contribuye con la asesoría y el apoyo técnico a organizaciones de víctimas, grupos de la sociedad civil y gobiernos de Colombia, Costa de Marfil, Kenia, Nepal, Perú, Timor-Leste y otros países. Fue asesor jurídico de una comisión de la Presidencia de Chile responsable de definir una política de derechos humanos y secretario jurídico de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile (Comisión Valech).

**Elena Naughton** es oficial de programas del ICTJ en los programas de Justicia Reparativa y Justicia Penal. Ha contribuido a proyectos que examinan las reparaciones y los mecanismos de búsqueda de la verdad en contextos de posconflicto, como Nepal, Sierra Leona y Uganda, y ha dirigido talleres de capacitación para víctimas y organizaciones de la sociedad civil en Uganda del norte. Anteriormente ejerció el Derecho como litigante en su práctica privada durante casi una década.

## Sobre el ICTJ

El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) apoya a sociedades en proceso de transición a enfrentarse al legado de violaciones masivas de los derechos humanos, a impulsar medidas para la rendición de cuentas y el esclarecimiento de la verdad, a proporcionar reparaciones a las víctimas de los abusos y a restablecer la confianza ciudadana en las instituciones y su capacidad para proteger sus derechos. Comprometidos con los derechos de las víctimas y la promoción de la justicia con equidad de género, el ICTJ brinda asesoría técnica experta en análisis de políticas e investigaciones comparadas sobre enfoques de la justicia transicional, entre ellos la acción penal, las iniciativas de reparación, la búsqueda de la verdad y la memoria, y la reforma institucional. Para mayor información, véase [www.ictj.org](http://www.ictj.org)

© 2014 Centro Internacional para la Justicia Transicional. Todos los derechos reservados. No se puede reproducir ninguna parte de este documento, almacenar en un sistema de recuperación o transmitir ninguna parte de esta publicación, por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otro, sin el pleno reconocimiento de la propiedad intelectual.

## CONTENIDO

<b>Resumen.....</b>	<b>1</b>
<b>Una exploración de las disculpas por medio de preguntas y respuestas .....</b>	<b>3</b>
¿Qué disculpas se han ofrecido en contextos de justicia transicional?.....	3
En sociedades en posconflicto y posdictadura, ¿qué pueden lograr las disculpas? .....	5
¿Hay obligación de pedirles disculpas a las víctimas de violaciones de derechos humanos? .....	6
¿En qué momento se presentan las disculpas?.....	7
¿Entre la gama de medidas de reparación que pueden ofrecerse qué lugar tienen las disculpas?.....	8
Pero, ¿bastan las disculpas?.....	9
¿Qué formas pueden adoptar las disculpas? .....	10
¿Existen diferencias entre las expresiones de pesar y las disculpas, y entre el reconocimiento y la aceptación de responsabilidades?.....	13
¿Quién le pide disculpas a quién?.....	15
¿Se les da a las víctimas la oportunidad de participar en la organización de disculpas oficiales y de expresar verbalmente su sufrimiento?.....	19
¿Qué características tienen las disculpas más eficaces?.....	20
¿Hay vínculos entre las disculpas y las amnistías y el objetivo de la reconciliación?.....	21
Desafíos en el caso colombiano.....	22
<b>Conclusiones .....</b>	<b>27</b>

## GLOSARIO DE SIGLAS

<b>ANC</b>	African National Congress - Congreso Nacional Africano
<b>CAVR</b>	Comissão de Acolhimento, Verdade e Reconciliação de Timor-Leste - Comisión de Recepción, Verdad y Reconciliación en Timor-Leste
<b>CTF</b>	Indonesia-Timor-Leste Commission of Truth and Friendship - Comisión de la Verdad y la Amistad de Indonesia-Timor-Leste
<b>CVJR</b>	Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kenia
<b>ECCC</b>	Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia
<b>Falintil</b>	Armed Forces for the National Liberation of East Timor (Forças Armadas da Libertação Nacional de Timor-Leste) - Fuerzas Armadas para la Liberación Nacional de Timor-Leste.
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
<b>Focap</b>	Foreign Correspondents Association of the Philippines
<b>ICC-CPI</b>	International Criminal Court - Corte Penal Internacional
<b>ICTJ</b>	Centro Internacional para la Justicia Transicional
<b>IDEA</b>	Institute for Democracy and Electoral Assistance - Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral
<b>OHCHR-OACNUDH</b>	Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>TJRC - CVJR</b>	Kenya's Truth, Justice and Reconciliation Commission - Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kenia
<b>TRC</b>	South Africa's Truth and Reconciliation Commission - Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica

## Resumen

Las disculpas públicas oficiales son un elemento importante de la política de justicia transicional. Como forma de reparación simbólica, una disculpa es un reconocimiento formal, solemne y, en la mayoría de los casos, público de que se cometieron violaciones a los derechos humanos en el pasado, de que estas causaron daño grave y a menudo irreparable a las víctimas, y de que el Estado, el grupo o el individuo que pide disculpas acepta parte o toda la responsabilidad por lo ocurrido. La decisión de pedir disculpas puede y debe utilizarse para apoyar una visión justa y moral que permita a las víctimas y al público mirar hacia el futuro con esperanza.

Se ha vuelto cada vez más frecuente que líderes políticos se disculpen públicamente ante las víctimas, sus familias y comunidades, a menudo formalmente en el transcurso de un discurso nacional u otro evento ceremonial. Tales presentaciones de disculpas se han dado en medio de procesos de cese al fuego y procesos de paz, no solo por parte de titulares de cargos públicos, como jefes de Estado, ministros, jueces y responsables de la policía, el ejército y los servicios de inteligencia, sino también por líderes paramilitares. Las disculpas que presentan los agentes del Estado constituyen una señal del pleno respaldo del Estado a lo que se está expresando.

Las disculpas no bastan como reparación a las víctimas de violaciones graves. Aunque las disculpas tienen valor en sí mismas y pueden referirse tanto al daño moral como al físico, deben combinarse con formas materiales de reparación. En particular, debe tenerse cuidado en garantizar que un énfasis desproporcionado en las disculpas no reduzca la posibilidad de que se implementen otras medidas reparativas, como la restitución y la atención médica, para contribuir a limitar a largo plazo el daño causado a las víctimas o para abordar sus necesidades físicas.

En muchos casos, las disculpas deben reflejar un reconocimiento común y compartido de los crímenes del pasado. Describen lo aprendido y lo que debe hacerse para evitar que tales acontecimientos puedan repetirse; a veces marcan el comienzo o la culminación de un período largo de debate, a menudo divisor, y de reflexión en una sociedad. En muchos casos, son las organizaciones de víctimas y sobrevivientes quienes son el motor principal para conseguir la presentación de disculpas y contribuir a decidir cuándo y cómo tales disculpas podrían presentarse de la mejor manera.

Cualquiera que sea el catalizador, tanto las propias disculpas como el proceso de desarrollarlas puede ayudar a un país a sustituir, por lo menos parcialmente, las recriminaciones partidistas por un diálogo constructivo y a unir a la opinión pública en torno a los objetivos comunes que necesita lograr para avanzar. El proceso de desarrollar consensos sobre la necesidad de disculpas puede ayudar a las sociedades a hacer frente a su pasado, a reafirmar sus valores y a cumplir con sus obligaciones hacia las víctimas como seres humanos y ciudadanos en el presente y el futuro.

Dado que las disculpas con frecuencia son actos públicos, por lo general atraen la atención y la mirada de los medios de comunicación. Por ello, el contenido, el tono y el momento de las disculpas son cruciales. Las disculpas más eficaces son aquellas que son inequívocas; que no quedan diluidas con un lenguaje restrictivo diseñado para limitar su alcance o para desviar la culpabilidad. Puede ser importante para las víctimas que una expresión de disculpas se haga por escrito, se entregue en un papel, se lea o se pronuncie en voz alta. De la misma manera, el lenguaje hablado, el acceso a materiales escritos, verbales o grabados, el lugar donde se desarrollan y hasta el lenguaje corporal y la apariencia de la persona que ofrece las disculpas, son factores significativos. De hecho, algunas de las disculpas más elocuentes han ocurrido en el lugar donde ocurrieron las violaciones.

Aunque la mayoría de las disculpas oficiales proporcionan cierto consuelo a las víctimas, en algunas ocasiones han sido juzgadas duramente por estar mal concebidas, ser poco sinceras o ineficaces. Por ejemplo, las expresiones de pesar con frecuencia son declaraciones de tristeza y desilusión que no alcanzan a ser disculpas, mientras que las disculpas inequívocas contienen un reconocimiento más explícito, aunque no incondicional, de responsabilidad. Reconocen que ocurrieron injusticias específicas, admiten que las víctimas sufrieron daños graves como resultado de ellas y asumen la responsabilidad por lo ocurrido.



El 13 de febrero de 2008, “El Día del Perdón”, se transmitió en vivo el discurso a la nación del primer ministro de Australia, Kevin Rudd, a la Cámara de los Comunes, en el que presentó disculpas por los programas del gobierno que raptaron a los hijos e hijas de las familias aborígenes, las “Generaciones Robadas”. (Virginia Murdoch/Flickr)

Una disculpa eficaz toma en consideración lo que las víctimas podrían sentir y pensar sobre lo que se está diciendo. De hecho, las disculpas más eficaces son aquellas que se han acordado con los sobrevivientes, las familias de las víctimas o sus representantes, y que abordan el futuro y no solo el pasado. Las que aseguran a las víctimas, y al resto de la sociedad, que lo ocurrido no fue culpa de las víctimas y enfatizan los valores comunes que comparte toda la sociedad.

Aunque las disculpas por sí solas no pueden restablecer plenamente la confianza ni brindar el alivio que las víctimas y la sociedad necesitan para sanar, desempeñan un papel importante al dar sentido a las reparaciones, promover esfuerzos de reformar las instituciones y garantizar la no repetición de las violaciones. Pueden asimismo constituir un paso importante hacia la reconciliación en el camino hacia una paz duradera.



## Una exploración de las disculpas mediante preguntas y respuestas

Las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en períodos de represión política o conflicto armado; o asociadas a injusticias y agravios históricos relacionados con la tierra, la identidad o la marginalización, pueden generar la obligación a los perpetradores o al Estado de reparar a las víctimas. Los procesos de justicia transicional buscan diseñar y obtener diferentes formas de reparación siendo las disculpas una de las formas que las víctimas solicitan con frecuencia. Esto no quiere decir que lo único que buscan las víctimas es una expresión de disculpas, pues a menudo estas formas simbólicas de reparación no son suficientes si no van unidas a reparaciones materiales tales como compensación financiera, rehabilitación o restitución.

Las disculpas han sido parte de muchos procesos de justicia transicional, pero su impacto en las víctimas y la sociedad ha variado dependiendo de si las disculpas iban acompañadas o no de otras medidas de reparación, o si formaban parte de una agenda más amplia de justicia transicional. En 2005, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó un conjunto de Principios Básicos<sup>1</sup> sobre las reparaciones, que describe las disculpas como una forma de “satisfacción” para las víctimas, añadiendo que tales disculpas deben ser públicas y deben constituir un “reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades”<sup>2</sup>.

El presente documento no es una revisión exhaustiva de ejemplos de disculpas en sociedades que han desarrollado procesos de justicia transicional. Busca aportar información comparativa para contribuir a identificar y anticipar algunas de las preguntas y los retos que podrían ser pertinentes para las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de víctimas y los líderes políticos a quienes les interesan las disculpas públicas como forma de reparación. Intenta responder a preguntas surgidas de las lecciones aprendidas en experiencias en diferentes países y del conocimiento adquirido en la práctica por el Centro Internacional para la Justicia Transicional y por nuestros socios.

### ¿Qué disculpas se han ofrecido en contextos de justicia transicional?

Individuos, Estados y grupos han ofrecido disculpas en sociedades y países que emergen de períodos de represión o violencia en diferentes fases de sus procesos de justicia transicional. La mayor parte de ellas se ha presentado años o hasta décadas después de que ocurrieran las atrocidades, y en

---

<sup>1</sup> Asamblea General de Naciones Unidas, Principios y directrices básicos sobre el derecho a las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones (Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General, el 16 de diciembre de 2005). Véase [<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>].

<sup>2</sup> Asamblea General de Naciones Unidas, 2005. Párrafo 22(e).

la mayor parte de los casos tras la conclusión de juicios penales o civiles o procesos de búsqueda de la verdad, como en Chile, Indonesia y Sudáfrica<sup>3</sup>.

Algunos individuos han brindado disculpas durante procesos de búsqueda de la verdad, entre ellos audiencias de comisiones de la verdad, o cuando se ha presentado o publicado oficialmente el informe de una comisión de la verdad. Es cada vez más común que los líderes políticos de sociedades que han pasado por un conflicto o periodos de represión pidan disculpas públicamente, casi siempre en nombre del Estado, a las víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familias y sus comunidades.

Las disculpas presentadas por el presidente de Kenia, Uhuru Kenyatta, en marzo de 2014 durante su discurso de Estado de la Nación son un ejemplo:

Me encuentro hoy ante ustedes en nombre propio, en nombre de mi Gobierno y en el de todos los gobiernos pasados, para ofrecerles a todos nuestros compatriotas las sinceras disculpas del Gobierno de la República de Kenia por los agravios del pasado<sup>4</sup>.

En su disculpa, mencionó diversos incidentes de represión y violencia del pasado de Kenia, entre ellos la masacre de Wagalla, ocurrida en 1984, y la violencia postelectoral de 2007-2008. Las disculpas de Kenyatta se enmarcan en un contexto de justicia transicional: se dieron tras la presentación del informe final, de 2210 páginas, de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (CVJR) de Kenia e incluyen un compromiso de establecer un fondo “de justicia restaurativa” por un monto de 10.000 millones de chelines kenianos (100 millones de dólares estadounidenses).

No obstante, las circunstancias de las disculpas de Kenyatta demuestran también los límites y las complejidades de las disculpas cuando se ofrecen sin ir acompañadas por ninguna otra medida significativa de admisión de responsabilidades. En el mismo discurso Kenyatta habló de “los retos de lograr enjuiciamientos exitosos” de los responsables de más de 1500 asesinatos durante la violencia postelectoral de 2007-2008, declarando que esos casos se manejarían en el orden nacional mediante lo que describió como “enfoques restaurativos”.

Disculpas similares se han dado en medio de procesos de cese al fuego y procesos de paz por parte no solo de líderes gubernamentales sino también paramilitares<sup>5</sup>. Algunas, como las que ofreció el presidente nigeriano Olusegun Obasanjo, ocurrieron poco después del fin de la dictadura, cuando aún parecía incierta la reanudación de los procesos democráticos<sup>6</sup>.

---

3 Véase Olivia Rondonuwu, Indonesia, “East Timor leaders regret vote bloodshed,” Reuters, 15 de julio de 2008; Liz Sly, “De Klerk Apologizes For Apartheid’s Abuses,” Chicago Tribune, 30 de abril de 1993; Luis Roniger y Mario Sznajder, *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone: Argentina, Chile, and Uruguay* (Oxford University Press, 1999), 101.

4 The Hansard, Parliament of Kenya, Joint Sitting of the National Assembly and the Senate, Eleventh Parliament – Third Session, 26 de marzo de 2015. Véase [www.parliament.go.ke/index.php/the-national-assembly/house-business/hansard].

5 Por ejemplo, en el transcurso del proceso de paz en Irlanda del Norte, el Primer Ministro británico Tony Blair y paramilitares lealistas y republicanos ofrecieron unas destacadas disculpas. (Véase Aogan Mulcahy, *Policing Northern Ireland: Conflict, Legitimacy and Reform*, Willan Publishing, 2006, 201 n.5).

6 Discurso del presidente Olusegun Obasanjo con motivo del Aniversario del Día de la Democracia (*The Guardian*, 29 de mayo de 2002).

## En sociedades en posconflicto y posdictadura, ¿qué pueden lograr las disculpas?

En el ámbito de la justicia transicional, una expresión de disculpas es un reconocimiento formal, solemne y, en la mayoría de los casos, público de que en el pasado se cometieron violaciones de derechos humanos que causaron daños graves y a menudo irreparables a las víctimas, y que el Estado, el grupo o el individuo que ofrece disculpas acepta parte o toda la responsabilidad por lo ocurrido. El reconocimiento, en este sentido, significa la aceptación tanto fáctica como moral de que se violaron los derechos de las víctimas, que esas víctimas sufrieron un daño, y que el Estado y los individuos que son legalmente responsables de haber cometido o facilitado las violaciones tienen la obligación de reparar el daño causado<sup>7</sup>.

En el mejor de los casos, las disculpas pueden contribuir a marcar un antes y un después, sirviendo como punto de quiebre simbólico. A veces marcan ya sea el comienzo o la culminación de un período largo de debate y reflexión en una sociedad a menudo caracterizado por profundas divisiones. Un debate que puede desarrollarse entre élites políticas, diferentes grupos o clases sociales o a través de una amplia gama de segmentaciones sociales, económicas y políticas. Dado que las ceremonias en las que se presentan disculpas suelen tener carácter público, atraen la atención de los medios de comunicación y son miradas con lupa por activistas, víctimas y, en suma, por toda la sociedad. Por eso la selección de las palabras, el tono de la expresión y el momento y lugar en que se ofrecen son factores importantes que contribuyen al nivel en el que las disculpas cumplen o no sus objetivos y las expectativas generadas.

Lo ideal sería que las disculpas mostraran la intención del Estado, o de las partes responsables, de reconocer sus obligaciones hacia las víctimas y fomentar en los ciudadanos, y en la sociedad en general, la toma de medidas para hacer frente a las causas fundamentales del conflicto, la violencia, la represión o la exclusión que hicieron posible las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos.

La expresión de disculpas del presidente chileno Patricio Aylwin en 1991 es un buen ejemplo. Cuando Aylwin presentó el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile (Comisión Rettig) en una ceremonia transmitida por televisión a todo el país, dejó claro que el Estado era responsable de los crímenes cometidos por la dictadura de Pinochet; que agentes del Estado perpetraron desapariciones forzadas, torturas y homicidios extrajudiciales; que las instituciones del Estado no castigaron a los perpetradores ni evitaron las violaciones, y que la sociedad en general compartía parte de la responsabilidad de lo ocurrido. El lenguaje de Aylwin dejó claro en nombre de quien ofrecía disculpas y lo que estas implicaban:

Muchos compatriotas piensan que es tiempo de poner “punto final” a este asunto. Por el bien de Chile, debemos mirar hacia el futuro que nos une más que al pasado que nos separa, que tenemos que hacer para construir una sociedad democrática, impulsar el desarrollo y alcanzar la justicia social, para que desgastemos nuestros esfuerzos en escudriñar heridas que son irremediables... ¿Quién podría no compartir estos anhelos? Para realizarlos, sin embargo, hay que empezar por precisar quiénes son los ofendidos llamados a perdonar y quiénes los ofensores que han de ser perdonados. Yo no puedo perdonar por otro. El perdón no se impone por decreto. El perdón requiere arrepentimiento de una parte y, de la otra,

---

7 Véase Naciones Unidas, Principios y directrices básicos, artículos 3 (alcance de la obligación); 16 (los Estados han de procurar establecer programas nacionales); 22(e) (definición de “disculpa”).

generosidad. Cuando fueron agentes del Estado los que ocasionaron tanto sufrimiento, y los órganos competentes del Estado no pudieron o no supieron evitarlo o sancionarlo, y tampoco hubo la necesaria reacción social para impedirlo, son el Estado y la sociedad entera los responsables, bien sea por acción o por omisión. Es la sociedad chilena la que está en deuda con las víctimas de las violaciones de derechos humanos... Por eso es que yo me atrevo, en mi calidad de presidente de la República, a asumir la representación de la nación entera para, en su nombre, pedir perdón a los familiares de las víctimas. Por eso, también, pido solemnemente a las Fuerzas Armadas y de Orden, y a todos los que hayan tenido participación en los excesos cometidos, que hagan gestos de reconocimiento del dolor causado y colaboren para aminorarlo<sup>8</sup>.

Las disculpas oficiales casi siempre generan controversia. Sin embargo, es una forma simbólica de reparación que puede transmitir un mensaje poderoso a favor de la verdad, contribuyendo así a cumplir con la obligación del Estado de proporcionar reparación a las víctimas. Cuando van unidas a medidas materiales que responden a las necesidades de las víctimas, las disculpas expresan el compromiso del Estado de reconocer tanto los derechos y la dignidad de las víctimas como su bienestar.

Teniendo en cuenta el carácter colectivo de la mayor parte de las disculpas oficiales, pueden ser una herramienta especialmente importante para llegar de una sola vez hasta grandes cantidades de víctimas de diferentes orígenes y esparcidas en áreas remotas si van combinadas con mecanismos adecuados de difusión. Dado que también pueden abordar una o varias violaciones de derechos humanos simultáneamente, son un mecanismo flexible que permite aportar una cierta medida de reparación a las víctimas.

Finalmente, las disculpas oficiales llevan también un enérgico mensaje más amplio para la sociedad en general: que esas violaciones fueron injustas y causaron mucho daño a ciudadanos portadores de derechos que tienen que ser respetados. Dichos mensajes pueden ayudar a construir o a reconstruir un marco ético sólido para el futuro y, de esa manera, contribuir a garantizar la no repetición de las violaciones.

### **¿Hay obligación de pedir disculpas a las víctimas de violaciones de derechos humanos?**

La obligación hacia las víctimas no reside en pedirles disculpas sino en brindarles reconocimiento por medio de reparaciones, de las cuales las disculpas son solo una forma.

Los estándares internacionales instan a los Estados donde se han cometido violaciones masivas a los derechos humanos a reconocer a las víctimas mediante reparaciones, además de buscar la puesta en marcha de otros mecanismos como, por ejemplo, juicios penales, comisiones de investigación o procesos de esclarecimiento de la verdad. Distinguir claramente entre una disculpa presentada porque se considera una obligación y una disculpa como muestra de una aceptación incondicional de responsabilidad por el daño causado es un factor clave que determinará su valor e impacto.

---

8 Véase Patricio Aylwin Azócar, *La transición chilena: discursos escogidos*, marzo 1990-1992, pp 126 a 136.



Remedios Tecson, 85, una “dama de confort” durante la Segunda Guerra Mundial, muestra una pancarta durante una manifestación frente a la Embajada del Japón en Manila, antes de la declaración pronunciada el 14 de agosto de 2015 por el primer ministro japonés, Shinzo Abe, en ocasión del 70 aniversario de la rendición del Japón. (Foto de la AP /Bullit Marquez)

### ¿En qué momento se presentan las disculpas?

A veces las disculpas por violaciones de derechos humanos se presentan pocos años después de haber sido cometidas. En el caso del exdictador de Corea del Sur, Chun Doo Hwan, por ejemplo, su disculpa pública por corrupción y violaciones de derechos humanos se dio poco más de un año después de su renuncia como Presidente, tras las primeras elecciones libres en el país después de dieciséis años<sup>9</sup>. Pero más frecuentemente las disculpas se producen después de un período de tiempo considerablemente largo, a veces después de generaciones<sup>10</sup>, de varios cambios de gobierno o incluso tras sucederse distintos regímenes políticos<sup>11</sup>.

Aunque la distancia cronológica con los hechos puede erosionar la resistencia oficial de las élites o de la sociedad para la presentación de disculpas son raras las ocasiones, o quizá ninguna, en las que el solo paso del tiempo logra generar la dinámica política que es necesaria para que estas se produzcan. Casi siempre se requiere el esfuerzo y la participación activa de las víctimas y sus asociaciones para organizar y abogar por un reconocimiento de las violaciones que, a su vez, sea capaz de movilizar una campaña de apoyo público. De no ser así, las disculpas rara vez se concretan.

9 Seth Mydans, “Korean Ex-President Offers His Apology For Abuse of Power”, *The New York Times*, 23 de noviembre de 1988.

10 Véase, por ejemplo, el 22 de mayo de 1995, la Reina Isabel II ofreció disculpas por injusticias históricas en un acta de acuerdo presentada por la Corona a Waikato “por, entre otras cosas, enviar sus fuerzas a cruzar el río Mangatawhiri en julio de 1863, calificar injustamente a los originarios de Waikato de rebeldes y posteriormente confiscar sus tierras”. Véase [www.waikatotainui.com/wp-content/uploads/Waikato-Raupatu-Claims-Settlement-Act-1995.pdf].

11 En 1989, Václav Havel le pidió disculpas a Alemania por la expulsión de los alemanes de los Sudetes tras la Segunda Guerra Mundial. Fue uno de los primeros actos soberanos propiciados por Checoslovaquia tras el colapso de la Unión Soviética. Véase (Christopher Daase, Stefani Engert, Michel-André Horelt, Judith Renner, and Renate Strassner, *Apology and Reconciliation in International Relations: The Importance of Being Sorry*, Routledge, 2016, 110).

Las comisiones de la verdad<sup>12</sup> o las comisiones de investigación<sup>13</sup> pueden brindar oportunidades de autorreflexión crítica que contribuyan a generar condiciones apropiadas que culminen en una disculpa. Las audiencias y los informes de las comisiones de la verdad, como el informe final de la CVJR de Kenia, le brindan al público y a sus líderes, actuales y pasados, las bases factuales y narrativas para considerar (o reconsiderar) sus puntos de vista sobre el pasado y su participación en lo ocurrido a las víctimas y a la sociedad en general. Al revelar o corroborar la existencia de graves violaciones a lo largo de extensos períodos del pasado o durante incidentes trágicos, permiten propiciar un proceso de evaluación crítica sobre el papel que las instituciones del Estado desempeñaron al cometer, facilitar o no prevenir las violaciones de derechos humanos y el de la sociedad al tolerar o incluso apoyar estas políticas.

Un ejemplo de ello son las disculpas ofrecidas por el primer ministro del Reino Unido, David Cameron, por la masacre del Domingo Sangriento en Irlanda del Norte tras la publicación del informe de una investigación 38 años después de los hechos. Las disculpas encarnaron, finalmente, la aceptación por parte del Gobierno británico de lo que se había negado en décadas: que el ejército británico había disparado a civiles indefensos sin ningún aviso ni justificación y no como respuesta a ataques<sup>14</sup>. El tono y la envergadura de las disculpas fueron ampliamente elogiados en general y también por parte de las familias de las víctimas<sup>15</sup>.

Los procesos judiciales, tales como aquellos ante las cortes regionales de derechos humanos, también pueden derivar en disculpas significativas, a veces como parte de las medidas de reparación ordenadas por la Corte. Esto ha ocurrido en varias ocasiones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Entre los casos más notables están las disculpas de Guatemala a los sobrevivientes de la masacre de Plan de Sánchez y las disculpas de El Salvador que ordenó la Corte en el caso de la masacre de El Mozote<sup>16</sup>.

En cierta medida, los procesos penales son también una oportunidad de rendir cuentas públicamente. En las salas extraordinarias de las Cortes de Camboya (ECCC, por su nombre en inglés), el compendio de disculpas ofrecidas por la primera persona condenada por la Corte, Kaing Guek Eav –conocido como Duch– formó parte de las reparaciones “morales” que la Corte pudo otorgar a la parte civil en el caso<sup>17</sup>.

### **¿Entre la gama de medidas de reparación que pueden ofrecerse qué lugar tienen las disculpas?**

Como una forma de reparación más simbólica que material, las disculpas son especialmente importantes en contextos en que las violaciones de derechos humanos han sido masivas y “no pueden ser reparadas mediante restitución o compensación”<sup>18</sup>, en tanto que son “portadoras

12 ICTJ, *Truth Seeking: Elements of Creating an Effective Truth Commission*, 2013.

13 OHCHR, *Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law: Guidance and Practice* (Nueva York y Ginebra, 2015).

14 Brandon Hamber, “Narrowing the Macro and the Micro: A Psychological Perspective on Reparations in Societies in Transition,” in Pablo de Greiff (ed.), *The Handbook of Reparations* (Oxford University Press, 2006), 576.

15 Primer Ministro David Cameron, Declaración ante la Cámara sobre la Investigación Saville (Saville Inquiry) sobre el Domingo Sangriento, 15 de junio de 2010; Henry McDonald, “Reaction to Bloody Sunday report on all sides may mark seminal moment in Anglo-Irish relations”, *The Guardian*, 18 de junio de 2010.

16 BBC, “Disculpa oficial por masacre”, 19 de julio de 2005; La Prensa, “Funes pide perdón por masacre El Mozote y anuncia medidas de reparación”, 16 de enero, 2012.

17 Recopilación de declaraciones de disculpa por parte de Kaing Guek Eav alias Duch durante los procesos en las Cortes de Camboya. Véase [www.eccc.gov.kh/sites/default/files/publications/Case001Apology\_En\_low\_res.pdf].

18 Comisión de Derecho Internacional, Proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos, con comentarios, 2001: artículo 37 (“La satisfacción puede consistir en un reconocimiento de la violación, una expresión de pesar, una disculpa formal o cualquier otra modalidad adecuada”).

de significado”<sup>19</sup> y constituyen un tipo de reparación moral muy prometedor para las víctimas. Al reconocer los daños perpetrados y encarar las consecuencias de esas conductas dañinas, las disculpas hacen frente a los daños morales causados, como el sufrimiento mental, la pérdida de un ser amado, la humillación y la “afrenta personal relacionada con una intromisión en el hogar o en la vida privada de uno”<sup>20</sup>. Lo anterior es válido independientemente de que la disculpa se exprese verbalmente o en un ritual o sea a través de la combinación de diferentes gestos significativos que no tienen por qué tener valor económico.

### **Pero, ¿bastan las disculpas?**

En casi todos los casos, las disculpas no son suficientes como medida de reparación para las víctimas de graves violaciones. Aunque tienen un valor en sí mismas y pueden abordar ciertas dimensiones del daño, particularmente el moral, deben combinarse con formas materiales de reparación. En particular, debe tenerse cuidado en garantizar que un énfasis desproporcionado en las disculpas no reduzca la posibilidad de implementar otras medidas de reparación, como la rehabilitación psicosocial y de salud que podrían contribuir a reducir el daño a largo plazo o a afrontar las necesidades físicas de las víctimas. En pocas palabras, las disculpas no deben percibirse como una alternativa a las reparaciones materiales sino que deben verse como un acto de reconocimiento moral. Las reparaciones materiales, aunque incapaces de reparar plenamente las pérdidas sufridas, pueden contribuir a demostrar la seriedad de las disculpas y a disipar la percepción que podría tenerse de considerar estas como “una salida fácil”.

Muchas víctimas, dado el carácter y la magnitud del daño sufrido y la certeza de que nada podrá hacer que se sientan otra vez como antes de sufrir la violación, creen que una disculpa, si no se acompaña de otras formas de reparación, nunca puede ser suficiente. Para muchas de las así llamadas “mujeres de solaz”, quienes fueron sometidas a esclavitud sexual durante la Segunda Guerra Mundial, la negativa de Japón de brindarles reparaciones materiales hizo que las disculpas ofrecidas por los líderes japoneses no se percibieran como sinceras.<sup>21</sup> Tal y como lo explicó el presidente filipino, Benigno Aquino, la ley de reparaciones que aportaría 200 millones de dólares en compensación y financiaría programas de rehabilitación para más de 10.000 víctimas de la dictadura de Marcos “es la aceptación por parte del Estado que en un momento dado... un gobierno de Filipinas oprimió a su gente, por lo que hay necesidad de compensar a todas las víctimas”<sup>22</sup>.

19 OHCHR, Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Programas de reparaciones, 2008, 24. Por ejemplo, cuando líderes tribales de diversos cacicazgos de todo Ghana representaron una ceremonia tradicional de resarcimiento por su participación en la trata de esclavos, primero pidieron perdón por los horrores de la esclavitud y su complicidad en ellos. Tras “cantos, danzas ceremoniales y el rítmico batir de los tambores, marcharon por las calles de Accra vestidos con túnicas rojo y blanco de duelo, quitándose después esas túnicas para revelar las vestiduras blancas que llevaban debajo. Estos simples gestos de contrición estaban diseñados para representar ‘un nuevo comienzo’, reconociendo al mismo tiempo los horrores de la esclavitud y las redes de complicidad que apoyaron tal práctica en toda su complejidad. Véase (Renee Kemp, “An Apology in Ghana,” 1995), [www.pbs.org/wonders/Episodes/Epi3/3\_rete4d.htm].

20 Proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos, 91.

21 El 28 de diciembre de 2015, el Gobierno japonés logró un acuerdo con el Gobierno de Corea del Sur para pedirles disculpas y proporcionarles una atención limitada a las mujeres coreanas forzadas a servir de esclavas sexuales en la Segunda Guerra Mundial. Aunque el acuerdo incluye la promesa del Gobierno japonés de aportar 8,3 millones de dólares a una fundación establecida por Corea del Sur que brinda algunos servicios médicos, de enfermería y otros a las mujeres, no abarca a mujeres de otros países, entre ellos Filipinas y Timor-Leste, que fueron victimizadas de manera similar, ni tampoco pagos en efectivo ni otros beneficios. Incluye una concesión por parte de Seúl que no planteará el tema otra vez y retirará un monumento a las mujeres instalado frente a la embajada de Japón en Seúl, concesión juzgada “chocante” por los representantes de las víctimas. (Choe Sang-Hun, “Japan and South Korea Settle Dispute Over Wartime `Comfort Women,” *New York Times*, 28 de diciembre de 2015). La posición de la China es que Japón no debería restringir sus disculpas oficiales ni las reparaciones a las “mujeres de solaz” de Corea del Sur.

22 Official Gazette, President Aquino at the 2015 Focap Presidential Forum, 27 de octubre de 2015.

Como ya se ha mencionado, por lo general las disculpas tienen un impacto reparador más fuerte cuando se vinculan a medidas concretas o a cambios de políticas: el mismo año en que el presidente de Sierra Leona, Ernest Bai Koroma, pidió disculpas a las mujeres de Sierra Leona por las barbaries que habían sufrido durante el conflicto, lanzó el Plan Estratégico Nacional de Género<sup>23</sup>. De manera similar, después de las disculpas del presidente Aylwin de Chile en 1991, este presentó al Congreso un proyecto de ley que creaba un programa de reparaciones y una institución que lo implementaría y que continuaría el registro de las víctimas. También lo acompañó con un memorando a la Corte Suprema solicitando la plena investigación de las violaciones establecidas por la Comisión de la Verdad, que acababa de presentar su informe final<sup>24</sup>.

En Kenia la creación de un fondo de “justicia restaurativa” es un importante mecanismo material para reforzar las disculpas presentadas por Kenyatta, pero la verdadera prueba “estará en los esfuerzos del gobierno por implementar las recomendaciones del informe de la CVJR de manera expedita y exhaustiva”<sup>25</sup>.

### ¿Qué formas pueden adoptar las disculpas?

La mayor parte de las disculpas se presentan mediante un discurso. En algunos casos, son parte de rituales o ceremonias más amplios que brindan un reconocimiento a las víctimas y a su sufrimiento. Algunas se han llevado a cabo en relación con la presentación de un informe que documenta las violaciones de derechos humanos. Otras se han presentado en forma de carta<sup>26</sup>; por medio de una resolución<sup>27</sup>; o como leyes expedidas por los órganos legislativos<sup>28</sup>. Durante el proceso de búsqueda de la verdad en Sierra Leona, tras las audiencias públicas se realizaron sesiones de “reconciliación” en varios distritos, las cuales, según los informes, “en sesiones teatralmente escenificadas y muy emotivas, perpetradores seleccionados se arrodillaban frente a líderes comunitarios tradicionales y religiosos a pedirles perdón. Algunas veces las víctimas y los victimarios se daban un apretón de manos. Rezos y discursos emotivos redondeaban las sesiones”<sup>29</sup>.

**No podremos avanzar como nación si no les pedimos perdón a las mujeres de este país por haberles fallado durante la guerra. No podremos vislumbrar un futuro mejor como nación si no les pedimos perdón a nuestras madres, hermanas, compañeras y mujeres compatriotas por lo que permitimos que les sucediera durante la guerra. Aunque han pasado casi 10 años desde el final de la guerra, debemos pedir perdón por las infamias de la guerra.**

– Ernest Bai Koroma, Presidente de Sierra Leona, 27 de marzo de 2010.

23 President Ernest Bai Koroma, Statement on International Women’s Day, 27 de marzo de 2010. Véase también Sierra Leone National Gender Strategy Plan 2010–2013 (2010).

24 Véase Elizabeth Lira, “The Reparations Policy for Human Rights Violations in Chile”, en Pablo de Greiff (ed.), *The Handbook of Reparations* (Oxford University Press, 2006), 55–101.

25 Christopher Gitari, “Kenyatta’s Apology Breaks Important Ground,” ICTJ, 25 de mayo de 2015.

26 Se enviaron cartas presidenciales a ciudadanos estadounidenses de origen japonés en Estados Unidos pidiéndoles disculpas por su confinamiento durante la Segunda Guerra Mundial. Véase, por ejemplo, [http://www.pbs.org/childofcamp/history/clinton.html].

27 El Congreso de Estados Unidos aprobó una resolución conjunta en 2009 dirigida a “todos los pueblos nativos por los muchos casos de violencia, maltrato y abandono a que fueron sometidos los pueblos nativos por los ciudadanos de Estados Unidos”. Véase [http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c111:S.J.RES.14].

28 Véase, por ejemplo, U.S. Civil Liberties Act of 1988, Public Law 100-383, [http://uscode.house.gov/statutes/pl/100/383.pdf].

29 Pettersson, Björn, “Post-Conflict Reconciliation in Sierra Leone: Lessons Learned”, IDEA, in a Report prepared by International IDEA for the Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Annual Head of Field Presences Meeting (Geneva), noviembre de 2004.



La presentación de disculpas hecha por el vicepresidente guatemalteco, Eduardo Stein, a los sobrevivientes de la masacre de Plan de Sánchez se realizó localmente pero reconoció las responsabilidades al más alto nivel<sup>30</sup>. No obstante, existe el riesgo de que ciertos tipos de rituales comunitarios reduzcan la responsabilidad, localizándola y absolviendo de esa manera a los perpetradores de mayor nivel –por ejemplo, a los líderes de mayor jerarquía en el gobierno o en la cadena de mando de los grupos en conflicto que ordenaron, instigaron o facilitaron las violaciones–. Aunque es posible que muchas víctimas puedan acoger favorablemente estos rituales, quizás muchas de ellas participan, simplemente, porque no hay mejores mecanismos por los cuales ser reconocidas. En las Islas Salomón, por ejemplo, la Comisión de la Verdad observó que algunos de los participantes en las reuniones comunitarias de reconciliación propiciadas por el gobierno las percibían “como ceremonias simbólicas en el interés exclusivo de los políticos (y), por ende, inútiles”. Al citar a una de las víctimas, la Comisión anotó:

Nadie habla de reconciliación porque nadie quiere pensar en ella. No es que haya alguien activamente opuesto, sino que las víctimas no son reconocidas. Es solo para los mandamases y los exmilitantes. Nosotros, la gente humilde, hemos sido olvidados y por eso la reconciliación no tiene ningún sentido para mí<sup>31</sup>.

Para las víctimas puede resultar importante que las disculpas sean escritas, se anoten en una hoja de papel, se lean o se pronuncien en voz alta. De la misma manera, el acceso a materiales escritos, orales o grabados, el lugar donde se desarrollan y hasta el lenguaje corporal y la apariencia de la persona que ofrece las disculpas, son todos factores significativos.

Algunas disculpas se han presentado en el lenguaje de las víctimas. Cuando el primer ministro Poul Nyrup Rasmussen de Dinamarca ofreció disculpas a los Inuit de Thule, Groenlandia por la reubicación de sus residentes habló en el dialecto inuit local<sup>32</sup>. No solo es importante el idioma seleccionado, sino que la selección de palabras también puede ser decisiva. Al pedir disculpas al pueblo Ngāi Tahu, la mayor tribu Maorí de la región austral de Nueva Zelanda, en 1998, por “las grandes injusticias que menoscabaron significativamente su desarrollo económico, social y cultural”, la Corona expresó las disculpas tanto en maorí como en inglés y “las dos partes le dedicaron mucha reflexión a la terminología”<sup>33</sup>.

Hasta el lugar donde se desarrolla la presentación de disculpas puede afectar su significado. Cuando el gobierno de Países Bajos les pidió disculpas a las familias de las personas ejecutadas sumariamente por las tropas holandesas entre 1945 y 1949 en diversas regiones de lo que hoy es Indonesia, en lugar de presentar las disculpas en una de las comunidades donde las ejecuciones se habían llevado a cabo, se ofrecieron en la Embajada Holandesa porque con ello se quería “pedir perdón no solo por lo que ocurrió en Sulawesi del Sur [o] en otros lugares, sino por todos los crímenes de guerra [cometidos]” en el país<sup>34</sup>.

---

30 “Estamos aquí hoy en nombre del Estado de Guatemala para pedir el perdón de todas las víctimas del conflicto armado... Como representante del gobierno, ofrezco esa disculpa y nuestro firme compromiso de impulsar las investigaciones sobre los hechos ocurridos que permitan esclarecer lo que pasó y que permitan identificar, someter a juicio y sancionar a los autores intelectuales y materiales de estos hechos delictivos”.

31 Solomon Islands Truth and Reconciliation Commission, Final Report, “Confronting the Truth for a better Solomon Islands”, vol. 3, 714.

32 Jane George, “ICC president welcomes Danish apology for Thule Relocation”, *Nunatsiaq News*, 9 de septiembre de 2010.

33 Ng’i Tahu – the iwi, 29 de noviembre de 1998, [<http://ngaitahu.iwi.nz/ngai-tahu/the-settlement/settlement-offer/apology/>].

34 Government of the Netherlands, Apology for summary executions in Dutch East Indies, 13 de septiembre de 2013.

Así mismo, la elección del momento oportuno casi siempre afecta la manera cómo se perciben las disculpas. Cuando Park Geun-hye pidió disculpas por las violaciones de derechos humanos cometidas por su padre, quien gobernó Corea del Sur entre 1961 y 1979, era aún candidata a la presidencia de Corea del Sur (y posteriormente fue elegida presidenta). En una rueda de prensa durante su campaña presidencial, admitió que hubo violaciones de derechos humanos “cometidas por los poderes del Estado”, y declaró: “Pido profundas disculpas a todos los que fueron lastimados personalmente y a los familiares de las víctimas de los abusos por parte del gobierno”. Aunque sus palabras y la presentación fueron “solemnes”, la sinceridad del discurso fue puesta en duda, pues lo pronunció en medio de una campaña electoral en la cual las encuestas no le eran favorables<sup>35</sup>.

En la secuencia de mecanismos y procesos tales como juicios penales, comisiones de la verdad y otros esfuerzos de búsqueda de la verdad y reformas legales e institucionales el orden y lugar que ocupen las disculpas pueden afectar la percepción sobre su sinceridad y las motivaciones existentes detrás de ellas. En situaciones en las cuales la persona que se disculpa está enfrentando un proceso de judicialización, como en el caso Duch en las Salas Extraordinarias de las Cortes de Camboya o buscando una sentencia más benévola, como en el caso de la Corte Penal Internacional contra Thomas Lubanga, la percepción de que quien pide disculpas está buscando una ventaja personal puede disminuir el valor de estas.



Inauguración de una estatua en Kenia financiada por el Reino Unido, erigida en memoria de los kenianos muertos y torturados por las fuerzas británicas durante el levantamiento de los Mau Mau en los años 50. Este acto hace parte de un arreglo extrajudicial acordado por el gobierno del Reino Unido, según el cual pagaría 20 millones de libras esterlinas (US\$ 30 millones) como compensación a los veteranos de los Mau Mau. La ceremonia se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2015. (nKiruu Photography/jothee/Flickr)

35 Lee Joo-hee, “Park apologizes for father’s rule”, *The Korea Herald*, 24 de septiembre de 2012.

De igual modo, son contradictorias las experiencias de disculpas en el marco de procesos de búsqueda de la verdad. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica incluyó las disculpas asociándolas a una disposición de amnistía. En las audiencias de amnistía, aun así fuera en un entorno más formal, las víctimas tuvieron la oportunidad de confrontar a los solicitantes de amnistías que habían reconocido haber cometido violaciones. No obstante, en este contexto las experiencias de las víctimas fueron contradictorias y algunas de ellas quedaron insatisfechas<sup>36</sup>. Las diferencias de poder entre las víctimas y quien les pedía disculpas y la consecuente intimidación de las primeras generaron obstáculos para el logro de los objetivos, tanto los de las disculpas como los de la participación de las víctimas en el proceso, pues estas no siempre se sintieron apoyadas ni protegidas.

La posibilidad de hacerlo bien –de tomar las decisiones correctas sobre el lenguaje, el momento oportuno, el contexto y quién pide las disculpas– aumenta cuando se discuten de antemano con las víctimas y se les incorpora en el proceso de planeación.

### **¿Existen diferencias entre las expresiones de pesar y de disculpas, y entre el reconocimiento y la aceptación de responsabilidades?**

Puesto que siempre es difícil evaluar la verdadera intención que motiva las disculpas y la sinceridad de quien habla, la elección de las palabras (incluyendo sus equivalentes en el lenguaje de aquellos a quienes se dirigen las disculpas o en nombre de quienes se ofrecen) transmite matices que deben sopesarse.

¿Cuánto remordimiento, cuánta culpa, humildad y sinceridad deben comunicar las disculpas? ¿Cuánta responsabilidad debe asumir quien habla por los agravios ocurridos? Se ha escrito mucho sobre estos matices y sobre lo que constituiría unas disculpas plenas. En la mayoría de los casos, la disculpa debería:

1. Reconocer y expresar arrepentimiento por lo hecho (“Pido disculpas”, “Lo siento”, etcétera).
2. Asumir la responsabilidad por lo ocurrido (es decir, que la conducta sea atribuible a quien habla o, con mayor frecuencia, a la institución o al poder que él o ella representa).

En las sociedades en transición o cuando la disculpa se presenta muchos años después de los hechos, ese segundo punto sobre el reconocimiento de responsabilidades puede ser algo complejo, dado que la persona que ofrece las disculpas puede no haber desempeñado ningún papel en las violaciones. A menudo pueden ser personas que no detentaban el poder cuando ocurrieron los delitos o pueden haber sido miembro de la oposición que está liderando la transición de la sociedad.

Las disculpas más eficaces son aquellas que son inequívocas; que no se diluyen con un lenguaje restrictivo diseñado para limitar su alcance o para desviar la culpa. Las expresiones de pesar, por ejemplo, a menudo son declaraciones de tristeza y decepción que no alcanzan a ser ofrecimientos de disculpas, mientras que las disculpas inequívocas contienen un reconocimiento de responsabilidad explícito e incondicional. Así, cuando el presidente indonesio Susilo Bambang Yudhoyono expresó su “muy profundo pesar por lo que ocurrió en el pasado” sin pronunciar la palabra “disculpa”, a pesar de haber aceptado inmediatamente antes el informe final de la

---

36 Antje de Bois-Pedain, *Transitional Amnesty in South Africa* (Cambridge University Press, 2007), 249–255.

Comisión conjunta Indonesia-Timor-Leste de la verdad y la reconciliación (CTF por su nombre en inglés) en el que se recomendaban las “disculpas”, debilitó el potencial reparador de ese acontecimiento. Su expresión de pesar solo sirvió para recalcar las incongruencias de la CTF como proceso de búsqueda de la verdad<sup>37</sup>, resaltando la continua evasión de responsabilidad y la perpetuación de la impunidad, amparada por el Estado, por los crímenes cometidos en lo que entonces era Timor-Leste por las fuerzas de ocupación indonesias.

**No fue nuestra intención privar a la población de sus derechos y causar sufrimiento, pero un desarrollo desigual y el apartheid llevaron precisamente a eso. Lamentamos profundamente lo ocurrido.**

– F.W. de Klerk, Presidente de Sudáfrica, 29 de abril de 1993

Aunque el mismo tipo de tristeza, remordimiento y vergüenza que motiva las disculpas podría motivar también las expresiones de pesar, la ambigüedad que implica optar por estas últimas en lugar de pedir disculpas puede hacer que la expresión misma de pesar termine resultando inútil. El presidente sudafricano Frederik W. De Klerk optó por expresar solo su profundo “pesar” y no utilizar las palabras “lo siento” u otra disculpa cuando se refería a la política de *apartheid* de Sudáfrica en 1993.

Cuando en una rueda de prensa se le criticó la elección de su vocabulario, De Klerk tuvo que aclararlo respondiendo que “profundo pesar va mucho más allá que simplemente decir que uno lo siente. Profundo pesar quiere decir que si yo pudiera volver atrás y hacer algo al respecto, me hubiera gustado evitarlo. Sí, decimos que lo sentimos”<sup>38</sup>. Y es que una disculpa puede parecer hueca por las palabras que se utilizan, aun cuando no sea esa la intención.

Es importante también tomar en cuenta las diferencias entre el reconocimiento y la aceptación de responsabilidades. Las declaraciones de reconocimiento que no incluyen la aceptación de responsabilidades pueden parecer evasivas, especialmente las que se formulan como un reconocimiento de que ocurrió una violación, pero sin reconocer los daños sufridos ni confirmar quién fue responsable. Al contrario, una disculpa que incluye la aceptación de responsabilidades puede establecer una conexión directa entre los crímenes que ocurrieron y la obligación que tiene la sociedad de reparar el daño causado.

Cuando Australia hizo su primera declaración oficial en 1988 sobre el desplazamiento forzoso de niños aborígenes, simplemente “reconoció” que la política gubernamental “había sido un serio error” pero no fue más allá<sup>39</sup>. Harían falta muchos años para que se produjera una disculpa plena y una aceptación de responsabilidad por parte del gobierno<sup>40</sup>. Esta situación puede compararse con el lenguaje inequívoco de aceptación de responsabilidad que ofreció el presidente togolés, Faure Gnassingbe, cuando recibió la primera parte de un informe de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación de su país, lo cual tuvo aún mayor impacto dado que su padre había gobernado durante parte del período en cuestión. “El estado de Togo no niega su responsabilidad por haber

37 ICTJ, *An Unfinished Truth: An Analysis of the Commission of Truth and Friendship's Final Report on the 1999 Atrocities in East Timor*, 2009.

38 Liz Sly, “De Klerk Apologizes For Apartheid's Abuses”, *Chicago Tribune*, 30 de abril de 1993.

39 National Inquiry into the Separation of Aboriginal and Torres Strait Islander Children from their Families, “Bringing them home”, 1997, 248.

40 Se produjeron disculpas formales en 2008. Véase [www.australia.gov.au/about-australia/our-country/our-people/apology-to-australias-indigenous-peoples]. Posteriormente se estableció una fundación, Healing Foundation, para enfrentar el trauma y contribuir a la sanación de las comunidades indígenas. No se ha implementado aún ningún esquema de compensación, a pesar de que las discusiones se han venido desarrollando desde hace algún tiempo. Véase [www.reconciliation.org.au/wp-content/uploads/2013/12/Apology-fact-sheet.pdf].

incumplido su obligación de garantizar la protección y la seguridad de sus ciudadanos durante la violencia pasada<sup>41</sup>.

Aunque las diferencias son sutiles, estos matices retóricos resultan significativos por el mensaje que transmiten a las víctimas y a la sociedad en general. La elección de palabras revela la medida en que las autoridades están dispuestas a asumir, sin reservas, la responsabilidad por el pasado como parte de una identidad común, tanto pasada como presente. Las disculpas inequívocas hacen que la verdad de lo que ocurrió sobresalga plenamente en el presente y ubican dónde recae la responsabilidad de reparar a las víctimas y de hacer los cambios necesarios para evitar la repetición de los hechos.

### ¿Quién pide disculpas a quién?

Quién pide disculpas a quién es importante porque aquellos que podrían pedir las, o que lo hacen, pueden simbolizar diferentes papeles con relación a las violaciones de derechos humanos en cuestión, mientras que aquellos a quienes se les piden disculpas pueden estar esperando las expresiones de remordimiento por parte de los perpetradores directos de las violaciones a su integridad física; de aquellos que tenían el mando, el control o la responsabilidad sobre quienes las cometieron; o hasta de individuos privados o extranjeros, gobiernos o empresas explícitamente involucrados en la comisión de las violaciones.

En general, en el caso de disculpas que reconocen la responsabilidad del Estado en actos cometidos por agentes estatales o bien la incapacidad del Estado de ejercer la diligencia debida para prevenir las violaciones, el jefe de Estado o de gobierno es el individuo más idóneo para pedir tales disculpas –aún si no fue responsable personalmente– dado que lo convierte en un hecho oficial le infunde formalidad y solemnidad, e imprime el respaldo del Estado en lo que se está transmitiendo.

Los jefes de Estado de Argentina<sup>42</sup>, Australia<sup>43</sup>, Canadá<sup>44</sup>, Chile, Colombia<sup>45</sup>, Croacia<sup>46</sup>, El Salvador, Estados Unidos, Francia<sup>47</sup>, Guatemala, Kenia, Nigeria, Perú<sup>48</sup>, el Reino Unido, Sierra Leona, Sudáfrica y Togo, para nombrar solo algunos, han pedido disculpas por diversas violaciones del pasado.

41 *News 24*, “Togo’s president apologises over past”, 3 de abril de 2012.

42 Presidente argentino, Néstor Kirchner, en la ceremonia de apertura del museo instalado en lo que era una base naval donde funcionaba un centro de tortura y desaparición forzada. Véase [<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33243-2004-03-25.html>]; para el discurso completo: <http://www.cfkargentina.com/museo-de-la-memoria-nestor-kirchner-en-la-esma/>.

43 En 2008, el primer ministro australiano Kevin Rudd pidió disculpas a los pueblos indígenas de Australia en un discurso pronunciado en el parlamento australiano transmitido en simultáneo por la televisión nacional y en pantallas gigantes al exterior de la sede del Parlamento. Véase [[www.australia.gov.au/about-australia/our-country/our-people/apology-to-australias-indigenous-peoples](http://www.australia.gov.au/about-australia/our-country/our-people/apology-to-australias-indigenous-peoples)].

44 Disculpas presentadas el 22 de septiembre de 1988 por el primer ministro canadiense Brian Mulroney en la Cámara de los Comunes mientras miembros de la comunidad japonesa-canadiense observaban desde la galería. Véase [[www.crr.ca/en/programs/404-english/news-a-events/articles/24778-redress-25-years-later-presented-by-art-miki](http://www.crr.ca/en/programs/404-english/news-a-events/articles/24778-redress-25-years-later-presented-by-art-miki)].

45 El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, pidió disculpas a los pueblos indígenas por los crímenes cometidos en relación con la extracción del caucho. Véase [<http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-pide-perdon-indigenas-matanza-casa-arana/266245-3>].

46 Danielle Celermajer, *The Sins of the Nation and the Ritual of Apologies* (Cambridge University Press, 2009), 39.

47 En julio de 2012, el presidente francés François Hollande pidió disculpas por la redada y deportación de más de 13.000 judíos de París en la Segunda Guerra Mundial. Véase [[http://latimesblogs.latimes.com/world\\_now/2012/07/french-president-apologizes-for-role-in-wwii.html](http://latimesblogs.latimes.com/world_now/2012/07/french-president-apologizes-for-role-in-wwii.html)].

48 El presidente peruano Alejandro Toledo pidió disculpas tras un proceso nacional de búsqueda de la verdad. Véase [<http://www.justiciaviva.org.pe/otros/mensajepresidente.doc>].

**Ahora, y por primera vez, en nombre del Gobierno de Su Majestad quisiera dejar claro que entendemos el dolor y sufrimiento que sintieron aquellas personas afectadas por los acontecimientos que tuvieron lugar durante la Emergencia en Kenia. El Gobierno Británico reconoce que ciudadanos kenianos fueron torturados y sometidos a malos tratos por la administración colonial. El Gobierno Británico lamenta sinceramente estos abusos y que estos hayan obstaculizado el avance de Kenia hacia su independencia.**

*- William Hague, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, 6 de junio de 2013*

Como se ha mencionado anteriormente, en ciertos casos los hijos o los descendientes de antiguos líderes políticos implicados en violaciones de derechos humanos han presentado disculpas ellos mismos tras llegar al poder, vinculando así el pasado y el presente más inmediato. La oferta de disculpas de Kenyatta se presentó en nombre de “todos los gobiernos pasados” y “por todos los crímenes del pasado”, lo que necesariamente incluía a su padre, Jomo Kenyatta, el primer presidente de Kenia, quien gobernó durante 14 años<sup>49</sup>. No obstante, en otros casos se evitó hacer ese vínculo directo. Por ejemplo, en Marruecos la Comisión de la Verdad nombrada por el rey recomendó que la presentación de disculpas la hiciera el primer ministro, mientras que al rey, como jefe de Estado —y cuyo padre se percibía como la persona con mayor responsabilidad en las violaciones pasadas— no se le solicitó hacerlo<sup>50</sup>.

Las disculpas por parte de jefes de Estado son importantes también cuando los crímenes ocurrieron en un pasado lejano o entre naciones. Varios jefes de Estado o ministros de relaciones exteriores de antiguas potencias coloniales han presentado disculpas a sus antiguas colonias por violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen colonial. En 2013, por ejemplo, el secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, William Hague, se disculpó ante los kenianos que sufrieron abusos y torturas durante el levantamiento de los Mau y anunció que los más de 5000 kenianos que sufrieron abusos serían indemnizados mediante un “acuerdo pleno y final” por un total de 19,9 millones de Libras Esterlinas (31,1 millones de dólares)<sup>51</sup>.

Aunque las disculpas por parte de jefes de Estado suponen el vínculo natural entre el Estado y la disculpa que se ofrece, las disculpas por otros funcionarios oficiales (ya sean en los ámbitos nacional o local) pueden constituir también una forma eficaz de recono-

cimiento y reparación, como lo reconoció la CVJR de Kenia cuando recomendó la presentación de disculpas por, entre otros, el Servicio Nacional de Inteligencia, la Policía y las fuerzas militares de Kenia y la rama judicial. De hecho, justo antes de las disculpas de Kenyatta, el magistrado presidente de la Corte Suprema de Kenia, Willy Mutunga, también ofreció una serie de disculpas por el incumplimiento de la rama judicial al no haber propiciado reparaciones por las violaciones del pasado y dijo que las disculpas eran la respuesta de su institución al informe final de la CVJR y su recomendación que el poder judicial reconociera su propia responsabilidad en los abusos del pasado<sup>52</sup>.

Las disculpas por parte de otros ministros del Estado, en particular de aquellos de entidades estatales relacionadas con las violaciones, pueden (salvo que las disculpas fueran presentadas por los propios

49 No queda claro si las disculpas de Kenyatta incluyen no solo las violaciones relacionadas con los actos oficiales u omisiones de su padre como Presidente sino también el involucramiento de su familia en el acaparamiento de tierras y otros crímenes económicos descritos extensamente por la CVJR. *Daily Nation*, “Kenyatta led elite in land grabbing”, 21 de mayo de 2013.

50 Véase [www.irinnews.org/report/59487/morocco-history-will-keep-its-secrets].

51 El anuncio de la compensación se hizo público tras un fallo judicial en el Reino Unido que establecía que cinco víctimas kenianas de tortura por parte del Reino Unido tenían derecho a presentar solicitudes de reparación. Véase [www.gov.uk/government/news/statement-to-parliament-on-settlement-of-mau-mau-claims]. Más tarde el Alto Comisionado británico en Nairobi repitió las disculpas ante un grupo de víctimas Kikuyu de edad avanzada. Véase [www.theguardian.com/commentisfree/2013/jun/06/britain-maumu-empire-waiting].

52 Véase [www.ijmonitor.org/2015/04/kenyan-president-and-chief-justice-apologize-for-past-injustices/].

perpetradores) establecer el vínculo más claro entre los violadores, las violaciones y las disculpas. Y estas disculpas en el orden ministerial pueden resultar especialmente poderosas, en particular cuando se realizan en grupo. En octubre de 2014, representantes de cuatro ministerios del Ecuador y de la Fiscalía General se desplazaron hasta la selva amazónica ecuatoriana más profunda para pedirles disculpas a los pueblos indígenas por las violaciones de derechos humanos ocurridas en sus territorios selváticos en 2003. Ofrecieron sus “más sentidas disculpas” y enumeraron las violaciones específicas ocurridas, a la vez que ratificaron su “firme compromiso con la vigencia de los derechos humanos”, en cumplimiento de una decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2012<sup>53</sup>.



La Ministra de Justicia de Ecuador, Ledy Zúñiga (a la izquierda con camisa roja), les pide disculpas públicas a los líderes de la comunidad Kichwa de Sarayaku, en Ecuador, el 1 de octubre de 2014. La ceremonia se realizó en el marco de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dictaminó que el gobierno había permitido la exploración petrolera en los territorios de los Sarayaku sin el consentimiento de la comunidad. (AP Photo/Dolores Ochoa)

En diversos países ha habido disculpas también por parte de jefes de la policía<sup>54</sup>, de las fuerzas militares<sup>55</sup>, de los servicios de inteligencia<sup>56</sup> y de la rama judicial<sup>57</sup>. En 1995, el comandante del ejército

53 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*, Sentencia del 27 de junio de 2012. (Fondo y Reparaciones) (“El Estado debe realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional por los hechos del presente caso”).

54 En Canadá, el comisionado de la Real Policía Montada de Canadá pidió disculpas al pueblo aborigen de Canadá por el involucramiento de esa fuerza en el sistema de internados para indígenas. Véase [[www.rcmp-grc.gc.ca/aboriginal-autochtone/apo-reg-eng.htm](http://www.rcmp-grc.gc.ca/aboriginal-autochtone/apo-reg-eng.htm)].

55 Durante una audiencia de la Comisión Nacional de Reconciliación de Ghana, Osahene Boakye Djan, antiguo vicepresidente del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (que gobernó a Ghana durante varios meses tras el golpe de junio de 1979) pidió disculpas sin reservas a las víctimas de la brutalidad de dicho régimen. *Ghana Web*, “Boakye-Djan Apologises For AFRC Brutalities”, 19 de noviembre de 2003.

56 El Servicio Nacional de Inteligencia de Corea del Sur se disculpó en agosto de 2005 por haber interceptado ilegalmente las llamadas telefónicas de políticos y empresarios. Jong-Heon Lee, “S. Korea spy agency faces wiretapping probe”, UPI, 5 de agosto de 2005.

57 En 2012, poco antes del 40 aniversario del golpe que llevó a Augusto Pinochet al poder, la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial, el órgano representativo de la judicatura más grande de Chile, expidió una declaración en su página web en la cual reconocen que el poder judicial había incumplido su deber de brindar protección legal y defender el imperio de la ley, contribuyendo así a las violaciones de los derechos humanos que se habían perpetrado. El País, “Chile’s judiciary asks for forgiveness over its role during the Pinochet dictatorship”, September 5, 2013. The next day, the Supreme Court issued a statement acknowledging that, by not having investigated the human rights violations committed, the court “incurred a dereliction of duties”. Véase [[www.pjud.cl/web/guest/noticias-del-poder-judicial/-/asset\\_publisher/kV6Vdm3zNEWt/content/declaracion-publica-del-pleno-de-la-corte-suprema-de-chile](http://www.pjud.cl/web/guest/noticias-del-poder-judicial/-/asset_publisher/kV6Vdm3zNEWt/content/declaracion-publica-del-pleno-de-la-corte-suprema-de-chile)].

**Murieron en los hechos 79 personas, dejando dicha tragedia, además de una profunda tristeza, graves consecuencias de todo orden en las familias y comunidades de los fallecidos, en los sobrevivientes y en nuestra común memoria colectiva. (...) Ahora, cuando estamos dialogando para construir la paz con verdad y justicia, debemos expresar (...) que sentimos un profundo pesar, que nos duele hondamente el fatal desenlace que para la población de Bojayá significó ese terrible suceso.**

– Delegación de Paz de las  
FARC-EP, 18 de diciembre  
de 2014

de Argentina, general Martín Balza, ofreció disculpas a la nación por los abusos cometidos por los militares durante la “guerra sucia” en ese país. Cuando habló por televisión, el general declaró que los “horrores vividos” no podían negarse y reconoció “nuestra parte” de responsabilidad por los “errores cometidos”<sup>58</sup>. De manera similar, en 2004 el comandante del ejército de Chile, general Juan Emilio Cheyre, reconoció la responsabilidad institucional colectiva por violaciones de derechos humanos perpetradas por las Fuerzas Armadas durante la dictadura. Presentó la disculpa en un artículo publicado en un diario de Santiago. En este declaró que las Fuerzas Armadas asumían la responsabilidad por “todos los actos punibles e inaceptables moralmente atribuibles a la institución” y afirmó que no había ninguna justificación por las violaciones cometidas<sup>59</sup>. Su gesto condujo a que los comandantes en jefe de la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía emitieran declaraciones similares.

También los órganos legislativos han presentado disculpas en nombre de la nación, entre otras maneras promulgando leyes que incorporen una declaración de disculpas. Por ejemplo, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Libertades Civiles de 1988<sup>60</sup> que incluyó una declaración formal del Congreso disculpándose en nombre de la nación ante los estadounidenses de origen japonés por su internamiento durante la Segunda Guerra Mundial. “Las disculpas en nombre del pueblo de Estados Unidos” se incorporaron también como uno de los objetivos explícitos de la legislación. De igual modo, dicha ley estipulaba la creación de un fondo fiduciario para pagar las reparaciones. Por su parte, a raíz de las disculpas de Kenyatta y Mutunga, la Red Nacional de Víctimas y Sobrevivientes solicitó al parlamento de Kenia su propia expresión de disculpas a través de su portavoz por haber creado un “entorno favorable para que los gobiernos oprimieran a supuestos disidentes”, refiriéndose a

la represión por medio de leyes bajo la presidencia de Daniel Arap Moi<sup>61</sup> de los partidarios del sistema de gobierno multipartidista.

También líderes de movimientos de resistencia nacional a regímenes opresivos o grupos armados en lucha contra el Estado han expresado sus disculpas por abusos cometidos en el transcurso de sus luchas. Trece años después de que, en una confrontación contra un grupo paramilitar, un proyectil disparado por la guerrilla colombiana de las FARC-EP asesinara a 79 civiles que se resguardaban en una iglesia en Bojayá, líderes de las FARC-EP se desplazaron hasta el pueblo para pedir disculpas y prometieron “compensar el daño, reparar a las víctimas de estos hechos y nunca más repetir situaciones como esta”<sup>62</sup>. En Timor-Leste, el presidente Xanana Gusmao se presentó ante la Comisión de la Verdad en su calidad de líder del ejército de resistencia Falintil, junto con los líderes de otros partidos políticos y movimientos armados que se habían enfrentado en vísperas de la ocupación indonesia y ofrecieron disculpas por los homicidios y otros actos de violencia dirigidos a grupos rivales<sup>63</sup>.

58 *Orlando Sentinel*, Argentine Army Apologizes For “Dirty War”, 26 de abril de 1995.

59 *La Nación*, 5 de noviembre de 2004. Para el discurso completo véase: [[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041105/pags/20041105090447.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041105/pags/20041105090447.html)].

60 U.S. Civil Liberties Act of 1988, Public Law 100-383, véase [<http://uscode.house.gov/statutes/pl/100/383.pdf>].

61 *Daily Nation*, “Victims want Parliament to apologise for injustices”, 4 de abril de 2015.

62 Véase [<http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-reconocen-su-culpa-ante-las-victimas-de-bojaya/452635-3>].

63 Las disculpas de Gusmao tuvieron lugar durante una audiencia de la Comisión para la Recepción, la Verdad y la Reconciliación de Timor-Leste, CAVR. (En el ICTJ está disponible un video del evento, previa solicitud).



En 1992, Nelson Mandela dio respuesta al informe de la Comisión de Investigación creada por el Congreso Nacional Africano (ANC, por su nombre en inglés), que reveló que el ANC había cometido actos de “abrumadora brutalidad” en campos de detención a lo largo y ancho de Suráfrica, declarando “aceptar la responsabilidad en nombre de la dirección del ANC [por los] graves abusos e irregularidades que ocurrieron”<sup>64</sup>. A la postre, el ANC pidió disculpas por esos abusos en 1996 en una declaración escrita dirigida a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, al declarar que el ANC “lamentaba profundamente” los abusos ocurridos en los campos de detención y ofrecía disculpas “sin reserva” por el maltrato de los detenidos.

### ¿Se les da a las víctimas la oportunidad de participar en la organización de disculpas oficiales y de expresar verbalmente su sufrimiento?

Algunas de las disculpas más eficaces y conmovedoras han permitido a las víctimas participar tanto en la organización como en las ceremonias de disculpas. Este fue el caso cuando el presidente salvadoreño Carlos Mauricio Funes Cartagena pidió disculpas a las víctimas de la masacre de El Mozote. Durante ese evento, las víctimas y los sobrevivientes tomaron la palabra antes de la declaración oficial de disculpas, describiendo el sufrimiento que debieron soportar las víctimas y exigiendo la investigación de la masacre<sup>65</sup>. Por otra parte, en una presentación de disculpas en Guatemala, los jefes de los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– pidieron perdón en una ceremonia en el Palacio Nacional por el asesinato, por parte de los militares, de Myrna Mack, una joven antropóloga que investigaba el desplazamiento interno durante la guerra civil. En este caso, su familia desempeñó un papel relevante en el diseño de la ceremonia.



El 6 de noviembre de 2015, en el reconstruido Palacio de Justicia de Colombia, las hijas del asesinado juez Carlos Urán se dirigen al público que asiste a una ceremonia en conmemoración del 30 aniversario del asedio mortal llevado a cabo por el gobierno de Colombia. El Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, pidió perdón por los graves hechos del Palacio de Justicia ocurridos en 1985. Este acto hace parte de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Foto de la AP /Fernando Vergara)

64 Jerelyn Eddings, “ANC admits committing brutality Mandela calls acts ‘inexcusable’”, *The Baltimore Sun*, 20 de octubre de 1992.

65 Una de las víctimas que habló en la ceremonia declaró: “Pedimos justicia y reparación, nosotros no guardamos rencor ni odio para personas, queremos perdonar pero tenemos que saber a quién”. *La Prensa*, “Funes pide perdón por masacre El Mozote y anuncia medidas de reparación”, 16 de enero de 2012.

## ¿Qué características tienen las disculpas más eficaces?

No hay un único enfoque definitivo o reconocido por la ley internacional que se deba seguir al presentar disculpas<sup>66</sup>. Sin embargo, existen referencias “a”, y ejemplos “de”, buenas prácticas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo, evaluó las disculpas presentadas en 2012 por Funes a las víctimas de la masacre de El Mozote y resaltó los siguientes atributos para considerarla una buena disculpa<sup>67</sup>:

- Las disculpas fueron acordadas con las víctimas o sus representantes.
- Fueron públicas.
- Se llevaron a cabo en el lugar donde transcurrieron los hechos.
- Se reconoció la responsabilidad tanto por las ejecuciones extrajudiciales como también por las otras violaciones cometidas en este mismo caso.
- Las disculpas se desarrollaron con la participación y en presencia de un número importante de sobrevivientes y familiares.
- Participó la más alta autoridad estatal, el Presidente de la República y otros funcionarios estatales de alto nivel.
- Se transmitieron y divulgaron plenamente en todo el país.

Nuestra propia comparación de disculpas por violaciones de derechos humanos revela algunas otras características importantes que pueden contribuir a fomentar el efecto reparador:

- Una declaración inequívoca de disculpas reconoce las injusticias específicas que ocurrieron, admite que las víctimas sufrieron graves daños y asume la responsabilidad de todo ello.
- Las disculpas deben ser sinceras, ya que la percepción de falta de franqueza puede socavar su efecto.
- Unas disculpas eficaces toman en consideración, de la manera más sensible, lo que las víctimas puedan estar sintiendo y pensando sobre lo que se está diciendo. Las disculpas deben honrar a las víctimas y señalar la importancia de restaurar el respeto por ellas, reconociendo su dignidad.
- Aseveran frente a las víctimas, y al resto de la sociedad, que las víctimas no tuvieron la culpa de lo ocurrido.
- Enfatizan los valores comunes compartidos por todos en la sociedad.
- Les dicen a las víctimas qué más se hará para reparar el daño que se les causó y qué se está haciendo para protegerlas de mayores daños. Las mejores disculpas miran también hacia el futuro y no solo al pasado.

---

66 El artículo 37 del Proyecto de artículos sobre la Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos define la “satisfacción” como “un reconocimiento de la violación, una expresión de pesar, una disculpa formal o cualquier otra modalidad adecuada”.

67 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños vs. El Salvador*. Sentencia del 25 de octubre de 2012 (Fondo, Reparaciones y Costas) párr. 35.

## ¿Hay vínculos entre las disculpas, las amnistías y el objetivo de la reconciliación?

Las sociedades en transición, cuando salen de un conflicto o de un régimen autocrático, a veces aprueban leyes de amnistía que prometen que ciertos crímenes cometidos durante el conflicto armado o en períodos de tensión política no serán juzgados. A menudo se hace con la intención de promover la reconciliación nacional y consolidar una paz frágil. Algunos acuerdos de amnistía incorporan disculpas por parte de aquellos a quienes se les otorga, como en el caso de la Ley de Amnistía de Uganda en el año 2000<sup>68</sup>. Sin embargo, tales leyes de amnistía (también aquellas que incluyen las disculpas) solo deberían adoptarse tras un debate público sobre el tema. Un requisito fundamental es que respeten los tratados internacionales y el derecho consuetudinario que exige que los Estados investiguen y juzguen crímenes internacionales graves, tales como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

La decisión sobre ofrecer disculpas o no debe centrarse más en la fuerza moral y el valor reparador que puedan tener para la sociedad. Las disculpas, si se acompañan de un proceso eficaz de reconocimiento de los derechos de las víctimas, formas concretas de reparación, investigación de los crímenes cometidos y reforma de las instituciones que fallaron en proteger a la ciudadanía, pueden promover la reconciliación. Pueden ser especialmente útiles, y hasta esenciales, en casos en los que la persistente negación de la perpetración de violaciones de derechos humanos o de la responsabilidad de reparar sus consecuencias no solo añade mayor sufrimiento a las víctimas sino que aviva su indignación y profundiza la desconfianza de la comunidad en el gobierno y en aquellos que las víctimas asocian con los perpetradores de las violaciones.

En algunos casos, las disculpas pueden formar parte de un proceso de reconciliación, pero incluso si no conducen a una pronta reconciliación, o a ninguna, pueden comenzar a fomentar la coexistencia pacífica y hasta la confianza. En casi todos los casos, una disculpa es preferible, aunque su necesidad se puede determinar mejor de acuerdo a la oportunidad del momento y la secuenciación con otras formas de reparación. Por ejemplo, en 2010 el presidente serbio Boris Tadić pidió disculpas a las víctimas de crímenes cometidos en nombre de su país y su pueblo durante las guerras yugoslavas, pero también declaró que “otros países seguirían el ejemplo de Serbia y se disculparían por los crímenes cometidos contra los serbios durante los conflictos del pasado”<sup>69</sup>. Sus disculpas, por tanto, se percibieron como ambiguas.

Aunque la reconciliación puede ser un objetivo demasiado ambicioso tanto para aquellos que reclaman disculpas como para quienes están pensando en ofrecerlas son, ciertamente, un paso en la dirección indicada cuando una sociedad tiene que lidiar con las muchas relaciones diferentes que forman parte de un proceso de construcción de reconciliación. Las disculpas pueden contribuir a crear canales de comunicación entre los perpetradores individuales y sus víctimas, entre un Estado y el universo de sobrevivientes y familias de las víctimas, al interior de las comunidades en las que la identidad de víctima y perpetrador pueden traslaparse en una misma persona y entre un Estado y sus funcionarios y la población de otro Estado o sociedad.

A los sobrevivientes y a las víctimas nunca se les debe forzar a buscar disculpas en nombre de la reconciliación o a perdonar a los perpetradores. Las disculpas pueden fomentar no solo la

---

68 Véase Kasande Sarah Kihika y Meritxell Regué, ICTJ, Pursuing Accountability for Serious Crimes in Uganda's Courts Reflections on the Thomas Kwoyelo Case, 2015.

69 Nidzara Ahmetasevic, “Half-Hearted War Crime Apologies Leave Victims Unmoved”, *Balkan Transitional Justice*, 21 de enero de 2010.

reconciliación, sino también la búsqueda de la verdad, la reparación y la rendición de cuentas y siempre deben considerarse un componente de cualquier proceso de justicia transicional.

### **Desafíos en el caso colombiano**

En Colombia se han presentado distintos casos de disculpas y de reconocimiento de responsabilidad que pueden ser de utilidad actualmente. Ello es particularmente oportuno dado el prominente lugar que los actos de reconocimiento de responsabilidad tienen en los acuerdos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP.

Los acuerdos de paz mencionan este tipo de gestos en varias ocasiones. Los actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva, a que se han comprometido el Gobierno y las FARC-EP, son una oportunidad para realizar reconocimientos generales, solemnes e incondicionados de su responsabilidad general en el conflicto y en las violaciones cometidas en él. A ello deben seguir gestos particulares como parte de los actos que se realicen durante la implementación de procesos de reparación colectiva o como parte de gestos durante la implementación de pactos de convivencia pacífica al interior de comunidades. Sin perjuicio de estos gestos, las revelaciones y los debates a que dé lugar el trabajo de la Comisión de Verdad debieran traducirse en nuevas expresiones de reconocimiento de responsabilidad, algunos de ellos generales y otros más específicos. Lo mismo debiera ocurrir ante la comparecencia ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad u otras instancias de la Jurisdicción Especial de Paz o que deriven de sentencias judiciales.

Por ello, y habiendo revisado lecciones que derivan de experiencias comparadas, es útil examinar algunas de las disculpas y reconocimientos de responsabilidad ya efectuados en Colombia. Estos pueden ser contrastados con la definición hecha por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso El Mozote, o con los principios enumerados en la sección anterior.

#### **a. Carácter inequívoco de la declaración de responsabilidad por violaciones particularizadas**

Existe gran variedad en cómo los actos de perdón o de reparación simbólica han sido expresados en Colombia. Sin embargo, no en todas ellas hay un reconocimiento explícito y particularizado de responsabilidad por las violaciones cometidas, que aclare de qué hechos u omisiones se reconoce responsabilidad o se explique cómo fue posible que se llegaran a cometer tales violaciones. El discurso del ministro del Interior durante la ceremonia de reconocimiento de responsabilidad del Estado en el asesinato del senador Manuel Cepeda (9 de agosto de 2011) es un buen ejemplo de reconocimiento inequívoco. En él se reconoció no solo que la acción fue cometida por agentes del Estado, en conjunto con miembros de grupos paramilitares, sino también que fue parte de un “contexto de violencia generalizada contra miembros de la Unión Patriótica, por acción u omisión de funcionarios públicos”, parafraseando la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Otro ejemplo de reconocimiento inequívoco es el presentado por el postulado Freddy Rendón a raíz de la sentencia dictada en su contra (octubre de 2011). En él, el ex paramilitar no intenta justificar su accionar y rechaza todo tipo de posible justificación. En la ocasión precisó el gran error de su motivación dado por un patriotismo equivocado y también

Que nuestro amor por la región y nuestro ánimo de defendernos de una agresión real, nos llevó por el camino errado, por el camino de la violencia, por el camino de la destrucción de aquello que realmente queríamos defender.

Aunque esto se acerca a una justificación, la distinción entre explicitar las motivaciones por las que luchó y rechazar el uso de la vía violenta en dicha lucha es lo que le otorga el carácter inequívoco. En su discurso, Rendón señala las diferentes violaciones de las que es responsable, incluyendo particularmente su rechazo y el carácter de injustificable del reclutamiento de niños. Estos dos casos, si bien obedecen a órdenes judiciales y no fueron presentados en forma espontánea, contienen mensajes más contundentes que muchos de los otros gestos que se pueden analizar. El discurso presentado por un oficial del Ejército, también en respuesta a una sentencia judicial, por la responsabilidad de este en la masacre de Naya (junio de 2015), se limita a reconocer “los errores cometidos por algunos malos procedimientos.” La ceremonia se restringe a las siete víctimas de que trata la sentencia, en lugar de la responsabilidad en hechos de violencia más generalizados. Tampoco es suficiente lo señalado por el Presidente Uribe al dar inicio a la entrega de reparaciones en el marco del Decreto 1290 de 2008, en Popayán (5 de julio de 2009). En esa ocasión no hubo expresión de reconocimiento alguno de responsabilidad, y la misma norma indicaba que la reparación era consecuencia de un deber de solidaridad, no de responsabilidad.

Las ceremonias de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, instituido por la Ley 1448, tampoco han expresado un reconocimiento inequívoco de responsabilidad por parte del Estado. En los discursos pronunciados por el presidente de la República no ha habido estas expresiones. Cabe destacar, no obstante, que en la ceremonia de 2015 el Presidente hizo alusiones fuertes de reconocimiento de responsabilidad colectiva, al indicar que reconocer el horror no es fácil, porque da vergüenza, “¡y nos tiene que dar vergüenza!” Afirmó luego la importancia de verse, como sociedad, con sentido crítico y citó el ejemplo del acto de reconocimiento de responsabilidad y vergüenza colectiva hecho por la canciller alemana Ángela Merkel en el parlamento israelí. No obstante, dicho reconocimiento no fue suficientemente explícito en relación con cuáles eran los hechos y políticas de responsabilidad del Estado. Un reconocimiento colectivo de vergüenza es importante, pero ello no basta. La autoridad y los recursos que controla el Estado le exige un grado de responsabilidad mayor en la existencia de un conflicto armado que se ha extendido por décadas. En forma más específica, el surgimiento de grupos paramilitares, su tolerancia e incluso su apoyo por parte de entidades estatales conllevan un grado de responsabilidad superior al que le es atribuible a la sociedad en general. Finalmente, la participación de agentes del Estado en violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario en el transcurso del conflicto exige un reconocimiento aún más concreto.

Tampoco se observa un reconocimiento inequívoco de responsabilidad en la Carta de Dignificación, que se entrega a las víctimas al comenzar el proceso de recepción de la reparación individual. La iniciativa de entregar una carta es excelente, pero su texto contiene una declaración ambigua, que además no es firmada por el jefe de Estado, como ha ocurrido con otros procesos de reparación que van acompañados de cartas. Si bien no es siempre necesario o incluso suficiente que sea el jefe de Estado, quien firme una carta de esta naturaleza; ello depende del tipo de reconocimiento que hace la carta y del efecto que se le quiera dar al gesto. Si se trata de una violación en particular, puede ser más apropiado que sea el organismo respectivo el que asuma la responsabilidad. Por eso tiene más valor que sea el Ejército el que haya sido obligado a realizar el reconocimiento de responsabilidad en relación con la masacre de Naya. Pero si de lo que se trata es de una política generalizada de reparación, que descansa en un reconocimiento de responsabilidad del Estado, por acción u omisión, que incluye a todas las víctimas, una carta del jefe de Estado tiene más valor para demostrar dicho reconocimiento. El nivel de la autoridad que hace la declaración es también uno de los criterios elaborados por la Corte Interamericana en el caso de El Mozote, señalado con anterioridad. Ello sin perjuicio de que el grupo o entidad del Estado responsable directo también realice un reconocimiento de su responsabilidad específica

en cierta violación. Estas falencias son reflejo también de la ambigüedad de la propia Ley 1448, que tampoco contiene una declaración expresa de bajo qué título se entrega la reparación o que la distinga de la reparación solidaria o de la asistencia humanitaria entregada mediante procesos previos<sup>70</sup>.

Finalmente, el mensaje expresado por las FARC-EP ante la comunidad de Bojayá (6 de diciembre de 2015) citado anteriormente fue dado en una ceremonia muy emotiva y en el que se reconoció responsabilidad sobre los hechos. Sin embargo, no contiene una expresión clara sobre cómo fue posible que el grupo guerrillero cometiera tal masacre. Un reconocimiento de responsabilidad exige aclarar los hechos y explicar cómo se tomó la decisión de emplear cilindros explosivos en un área donde estaban refugiados civiles aun en el fragor de la batalla. El mensaje también se diluye parcialmente con la contextualización justificadora en la que describen el nivel de presión que en esa época enfrentaba la guerrilla en su la lucha armada y que para la comunidad puede ser innecesaria. Un futuro acto de reconocimiento de responsabilidad debiera incluir con mayor precisión tal aclaración y omitir contextualizaciones que no aportan al gesto.

#### **b. Sinceridad de las disculpas**

En general, se observa que los actos de reconocimiento realizados han sido sinceros. Ello se refleja en el lenguaje empleado, pero también en la motivación que hay detrás de ellos, en su carácter desinteresado (es decir, no pretender obtener ningún beneficio como consecuencia de las disculpas) y en la existencia de otros gestos coherentes que indican un patrón de reconocimiento, o en la existencia de otros mensajes que parecieran demostrar una intención real de asumir responsabilidades. Sin embargo, en algunos de los gestos analizados ello no ha sido tan claro.

La evaluación de la sinceridad de un gesto de reconocimiento y petición de perdón puede ser algo subjetivo. Por ello dicha evaluación debe hacerse a partir de varios elementos que sí deberían ser observables. El lenguaje utilizado tanto por las FARC-EP como por Rendón refleja ese carácter desinteresado, lo que permite considerarlos como sinceros. En ambos se reconoce que por el hecho de pedir perdón no merecen el perdón de las víctimas. La humildad con la que ellos se entregan reafirma la sinceridad del mensaje. En el caso del primero, la sinceridad fue reforzada por la emotividad de la ceremonia, la gestualidad y las expresiones de arrepentimiento y emoción de Pastor Alape durante la lectura del mensaje de las FARC-EP.

El carácter incondicionado de la petición de perdón es un elemento importante de los gestos realizados. En ellos no se ha pedido, ni siquiera insinuado, que las víctimas, a su vez, deben perdonar. Dicho riesgo es particularmente serio cuando se confunden reconciliación personal con reconciliación política o cuando se le atribuyen connotaciones morales, religiosas o de recomposición de lazos que van más allá de la aceptación cívica a las expresiones de reconocimiento de responsabilidad. Se puede pedir perdón, pero no se puede pedir ser perdonado. Ello es particularmente importante de considerar dado el papel que se asigna en los acuerdos de paz a las iglesias y entidades religiosas en la coordinación de actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva. Dicha participación puede ser una contribución valiosa, siempre que no impongan o dejan entrever, incluso en forma no explícita, la carga a las víctimas de que ellas deban perdonar<sup>71</sup>.

---

70 Véase particularmente artículos 9 y 132, parágrafo 4.

71 Sobre la importancia de distinguir entre reconocer responsabilidad en el ámbito público y forzar reconciliaciones individuales, véase Rebecca Saunders, *Questionable Associations: The Role of Forgiveness in Transitional Justice*. *The International Journal of Transitional Justice*, vol. 5, 2011, 119–141.

No obstante, la sinceridad no está dada exclusivamente por la emotividad, sino por la coherencia entre lo dicho y todo lo demás que se dice y hace. La sinceridad se refiere a la honestidad del mensaje, que se comprueba con la entrega de información sobre las violaciones cometidas, la colaboración con otros procesos de justicia y reparación y el grado de compromiso para responder en aliviar las consecuencias de las violaciones, como se verá más adelante.

Si bien la espontaneidad del mensaje es un factor para determinar su sinceridad, lo que podría llevar a cuestionar la sinceridad de aquellos gestos ordenados por sentencias judiciales, el análisis de los gestos no puede limitarse a ello. Por eso el análisis debe ser más completo que limitarse a la mera espontaneidad. El contenido de los mensajes dados en la ceremonia de reconocimiento de responsabilidad del Estado por el asesinato del Senador Cepeda, el mensaje entregado por Rendón y la declaración de Edwar Cobos en relación con la masacre de Mampuján (18 de enero de 2012), a pesar de ser respuestas a órdenes judiciales, parecen sinceras.

Contrasta con lo anterior la disculpa hecha por el Ejército, que se limitó a las siete familias a las que se refirió la sentencia por la masacre del Naya. Tampoco contribuye a afirmar la sinceridad del gesto, la falta de referencia a responsabilidades específicas o a las acciones administrativas o judiciales seguidas en contra de aquellos directamente responsables. Relegar la petición de perdón a unas pocas frases en un discurso más general en el que se destacan los avances del gobierno, aunque sea en materias como el progreso social o incluso la reparación, parecen eclipsar el discurso del Presidente Santos en la comunidad La Hormiga, en Putumayo, donde pidió perdón por la masacre de El Placer (23 de enero de 2016). La retractación de las imputaciones hechas a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la petición de perdón del Presidente Santos, también en respuesta a una sentencia judicial, parecen incompletas, al haberse hecho como parte de un discurso más general, sin inclusión de las víctimas y sin especificar los mecanismos para garantizar su no repetición, como se verá más adelante.

#### **c. Reconocimiento de la dignidad de las víctimas**

Varios de los actos de reconocimiento de responsabilidad analizados incluyen un reconocimiento de las víctimas ya sea como legítimos luchadores de sus derechos, de los derechos de otros o como personas inocentes. Ello está explícitamente incluido en la ceremonia sobre el asesinato del Senador Cepeda; la retractación y el perdón dado a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (10 de diciembre de 2013); la petición de perdón de Freddy Rendón; y la petición de perdón hecha por las FARC-EP en Bojayá.

No es el caso de la ceremonia efectuada por el Ejército en relación con la masacre de Naya, que fue precisamente criticada por una víctima por no haber incluido una declaración explícita sobre la inocencia y el buen nombre de las víctimas, que fueron acusadas de ser narcotraficantes o guerrilleros.

#### **d. Participación de las víctimas**

Varios de los actos mencionados han incluido la participación relevante de las víctimas, ya sea en su organización, como en su participación en la ceremonia haciendo discursos o realizando gestos u otras expresiones. Ello es particularmente destacable en la ceremonia realizada en Bojayá, donde las protagonistas fueron las víctimas, quienes prepararon la ceremonia y actuaron de anfitrionas. Eran ellas las que estaban ahí para recibir la petición de perdón de las FARC-EP y las que protagonizaron la mayoría de los momentos, discursos y actuaciones ceremoniales.

El acto mediante el cual el Presidente Santos se retractó de las imputaciones hechas por entidades del Estado a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó produjo un grado de satisfacción parcial, al reclamar las víctimas no haber sido informadas previamente, invitadas a coorganizarlo, ni incluidas en ningún modo. El pronunciamiento del Presidente fue dado como parte de un discurso referido a la política de derechos humanos, donde el gesto a la comunidad fue solo una parte. Esta es también una de las críticas más importantes hecha por la gobernadora del Resguardo Indígena Kitek Kiwe al acto sobre la masacre de Naya, donde reclamó que no todas las víctimas fueron invitadas y que ellos debieron financiar el traslado de los asistentes a la ceremonia.

#### **e. Compromiso particularizado de no repetición**

Los discursos sobre no repetición abundan, habiendo sido universalizados en el compromiso de “nunca más”. Sin embargo dichos mensajes pueden ser vacíos si no se particularizan en las medidas concretas que se han adoptado o que se garantizan para el futuro y que responden directamente al examen de los hechos que causaron la violación. Por ello, los actos de reconocimiento de responsabilidad que deriven de los acuerdos de paz tienen mucha importancia, pues se hacen como parte de un proceso en el cual se asegura el compromiso por la paz, tanto por parte del Estado como de las FARC-EP. No obstante, aun dados en ese contexto, pueden ser insuficientes si los gestos no van acompañados de compromisos más específicos que el de mera renuncia al uso de la violencia política.

Esta ausencia motivó la crítica de dirigentes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó al acto de retractación hecho por el Presidente Santos. Los dirigentes reclamaron que el gesto no incluyó la segunda parte de la sentencia, que ordenó

La definición de un procedimiento para evitar futuros señalamientos contra la misma, tal como el establecimiento de un canal único de comunicación que reduzca los riesgos de señalamiento y fomente la reconstrucción de la confianza.

Como prueba de ello indicaron haber enviado doce derechos de petición al Presidente sobre diferentes materias sin haber recibido respuestas.

Lo mismo se puede observar respecto a la ceremonia de reconocimiento de responsabilidad sobre la masacre de Naya. La simple promesa de que el Ejército va a proteger a las víctimas, sin relacionar esa promesa con acciones para establecer qué hizo posible la colaboración en la masacre y qué se ha hecho en concreto para evitar que dicha colaboración no se dé en el futuro le resta credibilidad. El compromiso de “disponer de todos los medios para que se dé una garantía de no repetición,” precisamente por su generalidad, fue percibido como meramente retórico.

Lo mismo será aplicable a los acuerdos de paz. Es necesario que las declaraciones, gestos y el lenguaje mismo de los acuerdos se traduzca en medidas concretas que respondan a las raíces del conflicto, a la exclusión social, la ausencia del Estado, la marginación de vastas zonas del territorio y la ausencia de canales efectivos de participación. La sinceridad y efectividad de los acuerdos de paz y los gestos que los acompañen dependerán no solo de lo dicho, sino sobre todo de cómo ellos se traduzcan en cambios significativos en la capacidad de las personas y las comunidades de ejercer sus derechos con libertad y dignidad.



## Conclusiones

Son cruciales el contenido, la forma de expresión, el tono y el momento oportuno de las disculpas, como lo son también la secuencia con otros mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo también otros gestos de disculpas, y transformaciones políticas que garanticen la no repetición o la superación de condiciones que llevaron a la violencia.

En algunos casos, como el de las disculpas de Canadá por los internados escolares para indígenas, diversas formas de reconocimiento precedieron las disculpas del primer ministro canadiense John Harper, incluyendo informes propiciados por el gobierno, un acuerdo en un litigio colectivo y la ejecución de pagos y servicios de reparación.

Con frecuencia la presentación de disculpas forma parte de las recomendaciones de instituciones de búsqueda de la verdad, como la CVJR de Kenia, que aportó recomendaciones concretas sobre cómo definir las disculpas necesarias y los delitos que debían reconocer. En otros casos, han sido las víctimas y los grupos de víctimas quienes han dado el mayor impulso para conseguir una disculpa y han contribuido a decidir cuándo y cómo deben estas presentarse, demostrando que sus aportes son esenciales.

Las disculpas públicas son un elemento importante de las políticas de justicia transicional. Cuando se llevan a cabo de una manera significativa y sensible a las necesidades morales y materiales de los sobrevivientes y las víctimas, pueden transmitir eficazmente el reconocimiento, en algunos casos por primera vez, de lo que los sobrevivientes y las víctimas sufrieron o perdieron. Cuando se expresan de manera solemne e inequívoca, transmiten un reconocimiento claro de las responsabilidades del Estado, grupos armados e individuos, no solo por el daño provocado sino por las causas del conflicto o la represión que condujo a tales daños. De esta manera, desempeñan un importante papel dando sentido a las reparaciones y a la promoción de esfuerzos por reformar las instituciones y garantizar la no repetición.

El proceso de llegar a consensos en torno a la necesidad de una expresión de disculpas puede ayudar a las sociedades a hacer frente a su pasado, a reafirmar valores compartidos y a cumplir sus obligaciones con las víctimas como seres humanos y ciudadanos en el presente y el futuro. Aunque las disculpas por sí solas nunca puedan aportar todo el alivio que las víctimas y las sociedades necesitan para sanar, sí pueden constituir un paso hacia la reconciliación y una paz sostenible.

En el caso de Colombia, ha habido avances significativos en el reconocimiento de responsabilidad. Sin embargo, esos gestos pueden ser más inequívocos, específicos e ir acompañados de acciones concretas que demuestren su sinceridad. Dichas condiciones permitirán que estos gestos ayuden a consolidar la paz.

*Más que palabras: Las disculpas como forma de reparación*, se terminó de imprimir en el mes de junio de 2016 en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda. en la ciudad de Bogotá D.C.  
Somos una empresa responsable con el ambiente



# ICTJ

Justicia  
Verdad  
Dignidad

ICTJ New York  
5 Hanover Square, 24th Floor  
New York, NY 10004  
Tel +1 917 637 3800  
Fax +1 917 637 3900  
[www.ictj.org](http://www.ictj.org)

ICTJ, Oficina de Colombia  
Calle 73 N°. 7 - 06 Piso 7  
Bogotá, Colombia  
Tel +57 1 248 0488  
[www.ictj.org/es](http://www.ictj.org/es)

